



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

CERTIFICADO N° 002/

Quien suscribe certifica que con fecha 10 de diciembre del año dos mil doce en la sesión ordinaria N° 001, mediante el acuerdo N° 002, con el voto a favor del Sr. Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba ampliar el horario de la sesión hasta las 21:00 hrs., con el fin de poder continuar con el análisis del presupuesto y tratar los temas de la Tabla.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal de esta entidad edilicia.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal